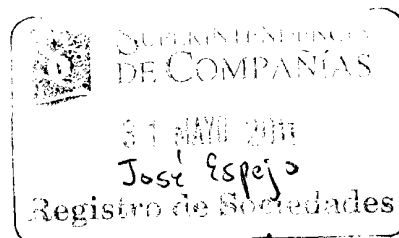


Quito, a 23 de Mayo del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



27755 176

De mi consideración:

Por medio de la presente informo a usted la Cesión de Participaciones realizada en la compañía "ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA. LTDA.", constantes en las Escrituras de Cesión de Participaciones, otorgadas el 16 de Octubre del 2007, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina, marginadas en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2011 y el 4 de Mayo del 2011, conforme al siguiente detalle:

Quito
1 C/U

La cedente, MARÍA FERNANDA OLIVA GRANDA, vende y transfiere, con todos sus derechos y obligaciones, sus CIEN PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor de la cesionaria, señora MARÍA DE LOS ANGELES LLERENA SAA.

Los cónyuges PATRICIO NAPOLEON JARA CACERES y AUGUSTA GABRIELA HERNANDEZ TOAPANTA; transfieren, con todos sus derechos y obligaciones, cien participaciones de un dólar cada una; y, los cónyuges PABLO AUGUSTO BETANCOURT BAUTISTA y MERCY DOLORES TERAN POZO, transfieren, con todos sus derechos y obligaciones, cien participaciones de un dólar cada una, a favor de de HENRY RAFAEL TAFUR PORTILLA, como cesionario.

En tal virtud, la nómina actual de socios y el capital social de la compañía "ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA. LTDA.", con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES UN DOLAR C/U	PORCENTAJE %
HENRY RAFAEL TAFUR PORTILLA	\$ 300	\$ 300	300	75%
MARIA DE LOS ANGELES LLERENA	\$ 100	\$ 100	100	25%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100 %

Adjunto copias certificadas de las Escrituras de Cesión de Participaciones, mencionadas anteriormente.

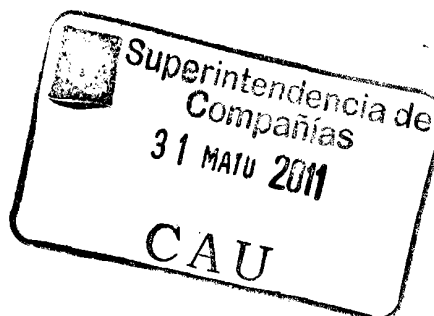
Por la atención dispensada anticipo mis agradecimientos.

Sr. Henry Tafur Portilla
Gerente General Zona Informática Cía. Ltda.

ESCANEAR

Cesión de participaciones registrada.

06 JUN 2011





CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MARIA FERNANDA OLIVA GRANDA

A FAVOR DE:

MARIA DE LOS ANGELES LLERENA SAA

CUANTIA: US \$ 100

DI: 3 COPIAS.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete, ante mi, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio nueve seis cuatro DDP-MSG de cinco de

agosto de dos mil tres, comparece por una parte en calidad de Cedente la señorita: Maria Fernanda Oliva Granda, y por otra la señora Maria de los Angeles Llerena Saa en calidad de Cesionaria, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casada la segunda, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaces para contratar y ejercer el comercio, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la señorita Maria Fernanda Oliva Granda, por sus propios derechos; parte que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente la CEDENTE; y por otra, la señora Maria de los Angeles Llerena Saa, por sus propios derechos parte que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará simplemente la CESIONARIA.- Los comparecientes son de estado civil soltera y casado respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía Zona Informática Exceltech Compañía Limitada, fue constituida mediante escritura celebrada el Diez (10) de marzo del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime

Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho (18) de Abril del dos mil cinco.- DOS PUNTO DOS .- La Junta General y Extraordinaria de socios de la compañía reunida el veintiuno de Marzo del dos mil siete, resolvió autorizar a la señorita Maria Fernanda Oliva Granda traspasar cien participaciones" que posee en la compañía. - TERCERA .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Con los antecedentes expuestos, la "señorita "Maria Fernanda Oliva Granda cede y transfiere a favor de la señora Maria de los Angeles Llerena Saa cien (100) participaciones, que representan el veinticinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, con todos los derechos inherentes a las mismas.- El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100.00) cantidad que la CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción.- CUARTA.- FINAL. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Que los comparecientes la ratifican misma que se halla firmada por el Doctor Jaime Piedra Maridueña, con matrícula profesional número nueve cuatro nueve cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de las partes de su total

100

contenido, para constancia y en fe de ello, firman conmigo, en
unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



MARIA FERNANDA OLIVA GRANDA

C.C.: 170830648-4

E.V.: 149-0255



MARIA DE LOS ANGELES L... SAA

C.C.: 1712711967

E.V.:

El Notario

Dr. Juan Velezuis.F.

Zona Informática Exceltech Compañía Limitada

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS "Zona Informática Exceltech Compañía Limitada"

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de Marzo de 2007, a las 12H30, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Francisco Nieto 597 y Calisto de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ZONA INFORMÁTICA EXCELTECH CIA. LTDA."

Socio	No. de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Maria F. Oliva	100	\$ 100	\$ 100
Henry R. Tafur	100	\$ 100	\$ 100
Patricio N. Jara	100	\$ 100	\$ 100
Pablo A. Betancourt	100	\$ 100	\$ 100
Total:	400	\$ 400	\$ 400

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelven unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente Orden del Día:

- Punto Uno.- Conocimiento de la renuncia presentada por la señorita Gerente
- Punto Dos.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.
- Punto Tres.- Nombramiento de Presidente de la Compañía
- Punto Cuatro.- Cesión de participaciones e inclusión de nuevo socio

Preside la Junta el señor Henry Rafael Tafur Portilla y actúa como secretario de esta Junta, la señorita Maria Fernanda Oliva, Gerente de la empresa quien deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por orden de la presidencia se para a tratar el orden del día propuesto, mismo que es aceptado por la unanimidad de los socios presentes.

PRIMERO.- Al tratar el primer punto del orden del día toma la palabra la señorita Gerente y presenta a la Junta General de Socios su renuncia al cargo de Gerente de la compañía y expresa que en el documento se encuentran los motivos por los cuales deja el cargo, finalmente agradece la confianza depositada en ella en el ejercicio del cargo propuesto.

Los socios de la Compañía, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gerente y le agradecen todas sus gestiones realizadas.

SEGUNDO.- Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Pablo Betancourt para mocionar el nombre del señor Henry Rafael Tafur Portilla, para el cargo de

Gerente de la compañía Zona Informática Exceltech Compañía Limitada.

Los socios de la compañía pasan a deliberar sobre esta moción, dando como resultado la aprobación unánime de la propuesta presentada, designando al señor Henry Rafael Tafur Portilla, para el cargo de Gerente de la compañía Zona Informática Exceltech Compañía Limitada, por el período estatutario de tres años.

TERCERO.- Al tratar el tercer punto del orden del día toma la palabra la señorita Maria Fernanda Oliva y propone el nombre de la señora Maria de los Ángeles Llerena, para que ocupe la dignidad de Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de tres años.

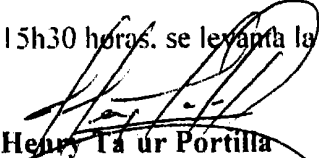
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve aprobar, por unanimidad, la moción presentada por la socia Maria Fernanda Oliva y designar a la señorita Maria de los Ángeles Llerena, para que ocupe la dignidad de Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de tres años.

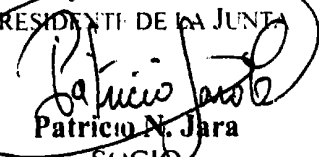
CUARTO.- Al tratar el último punto del orden del día toman la palabra los señores Patricio Napoleón Jara Cáceres y Pablo Augusto Betancourt Bautista y solicitan a la Junta la aprobación para ceder, en su orden, las participaciones que poseen en la empresa a favor del señor Henry Rafael Tafur Portilla. De igual manera toma la palabra la señorita Maria Fernanda Oliva y manifiesta a la Junta su decisión de ceder sus participaciones a favor de la señora Maria de los Ángeles Llerena y que sea aceptada como nueva socia de la compañía, además renuncia al derecho de preferencia de acceder a las participaciones de los socios que por este medio ceden sus participaciones.

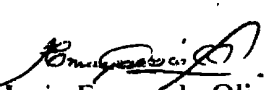
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve aprobar, por unanimidad, la moción presentada por los socios Patricio Napoleón Jara Cáceres, Pablo Augusto Betancourt Bautista y Maria Fernanda Oliva en el sentido de ceder el total de sus participaciones a nombre de Henry Rafael Tafur Portilla y Maria de los Ángeles Llerena así como se acepta la inclusión de esta última como socia activa de esta compañía. Por tanto la Junta faculta a los socios suscribir la cesión de participaciones correspondiente.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

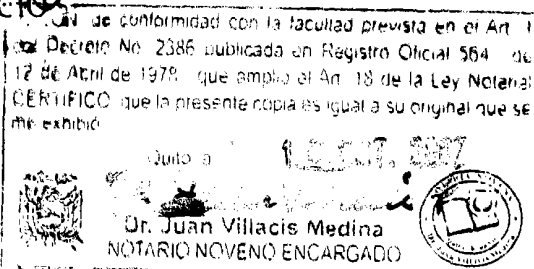
Siendo las 15h30 horas, se levanta la sesión.


Henry Rafael Tafur Portilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Patricio N. Jara
SOCIO


Maria Fernanda Oliva
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC


Pablo Betancourt
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170850645-4

OLIVA GRANDA MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/STO. DOMO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
 24 ABRIL 1972

003- 0073 00988 F

PICHINCHA/ STO. DOMO DE LOS CU
 S DOMINGO DE LOS CUOS 1972

[Signature]

[Signature]

GENIATORIA ***** V33321222

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

EDUARDO RAFAEL OLIVA TAYLOR

PROF/OCUA

87/12/2002

REN 0424481

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OLIVA GRANDA MARIA FERNANDA

QUITO CANTON

16 OCT 2007

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de
 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notaria.
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió

Quito a 16 OCT. 2007

[Signature]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CIUDADANIA 171271196-7
 LLERENA SAA MARIA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 08 MARZO 1976
 005- 03524 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUATORIANA*****
 CASADO HENRY R TAFUR PORTILLA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE GUMERCINDO LLERENA
 MARY SUSANA SAA
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014

REN 0230370

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CANTON DE PICHINCHA
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 11-0014 1712711967
 NOMBRE Cedula
 LLERENA SAA MARIA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ECUADOR ECUATORIANA

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de
 12 de Abril de 1975 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió
 Quito a 16 de Julio de 2007
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

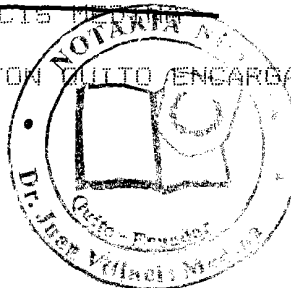
Se otor---

gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la escritura de
Cesión de Participaciones que otorga la señorita María
Fernanda Oliva Granda a favor de la señora María de los
Angeles Llerena Saá , debidamente sellada y firmada ,
en Quito , a diecinueve de Octubre del año dos mil sie-
te .-

Dr. Juan Villacís P.

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



[Handwritten signature/initials]

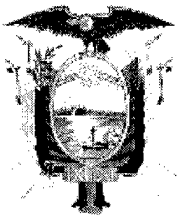
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE MI, DE
FECHA 10 DE MARZO DEL 2005. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL
2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **852** DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de abril del dos mil cinco, 739 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía **"ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito tres de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

